

*El Señor Don Bartolomé de la Dehessa, Contador general de los Propios y Arbitrios del Reyno, con fecha de 13 de este mes me comunica la Real orden siguiente.*

"Por el Excelentísimo Señor Don Pedro de Ceballos, primer Secretario de Estado de S. M., se ha comunicado á S. E. el Señor Gobernador del Consejo con fecha de 6 de este mes la Real orden que á la letra dice así. = Haciendose cada dia mas urgente la necesidad de que se verifique la cobranza del Subsidio de los 300. millones de 6 de Noviembre de 1799, para sobre llevar los indispensables gastos que ocasionan las actuales circunstancias, y siendo su complemento mas imperioso que el empleo de caudales que se hace en las obras de caminos; se ha servido el Rey habilitar los Pueblos que para ellas tienen impuestos, á que contribuyan con preferencia al pago del expresado Subsidio, con las sumas destinadas sobre sus Propios y Arbitrios para dichos caminos. Y de Real orden lo participo á V. E. para que en consecuencia de las que tendrá anteriormente, por el Ministerio de Hacienda, proceda á su cumplimiento á que por mi parte contribuyo con gusto, tratandose de un objeto de la mayor importancia para el Real Servicio, y para bien del Estado, á cuyos loables fines hemos de conspirar por todos los ramos y medios posibles. = Pasada por S. E. esta Real orden al Consejo particular, y publicada en él en 10 de este mes, ha acordado que se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar, y que á su consecuencia se comunique circularmente á todos los Intendentes del Reyno, con orden de que igualmente lo executen á todos los Pueblos de sus respectivas Provincias en donde se hallen gravados sus Propios con impuestos, y aplicados sus productos á las obras de caminos; previniendolos y disponiendo que en conformidad de lo resuelto por S. M. hagan desde luego uso de sus importes para el pago del expresado Subsidio, con preferencia absoluta en la forma que se manda; y que para ello se pasen en su consecuencia inmediatamente á Tesorería todos los fondos que hubiese existentes por esta causa